

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2020-00515-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.,

22 ENE 2021

De acuerdo con el memorial que antecede y anexo, previo a ordenar lo que en derecho corresponda la parte actora debe intentar la notificación de la parte demandada en la dirección que se indicó en el acápite de notificaciones, una vez hecho lo anterior se autoriza el envío a una nueva dirección.

NOTIFÍQUESE

CESAR CAMILO VARGAS DIAZ

JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C.

25 ENE. 2021

HORA 8 A.M.

Por ESTADO N°  de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria